

SELLO 4º
40. MRS.
AÑO DE
1823



y sobre capitulacion de ella la mañana de
treinta de Noviembre de mil ochocientos
veinte y tres, se congregaron a cavildo ex-
traordinario los S. D. Victoriano Lopez Stang
quien tuvo la Presidencia como Reg. ord. ma.
antiguo; D. Pedro Nolasco, D. Juan Gonz. Figuier-
do, D. Pedro Motta, D. Pedro Marin, tambien
Regidores; D. Juan de Santa Lucia por ausencia
y acordaron lo siguiente

Señalada
L. de P. de la
ordenacion
de su
procedencia

Este Ayuntamiento, Alameda: se forme una
representacion y S. M. se le presente por
la celebracion de su dia y honra de su
Alcaldia y su jurisdiccion

Señalada
en esta ciudad
por dia, toda la
se de regencia
y lo que se acuerda
en esta

Este Ayuntamiento, tambien Alameda: que en
Solemnidad del Anuncio al Povo del Rey N. S.
en la plenitud de su Soberania, se executen
en esta ciudad por tres dias, toda clase de
Fuegos, colocandose el Plazote de S. M.
en esta casa capitular, adornado con
la magnificencia y esplendor posible, y
se execute un baile con ambigui en el Coliteo
de esta Sta. Ciudad, cuyas funciones se
suspendan hasta la llegada a la misma

